



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791705513001  
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRANVALL S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: ONOFA GUALPA JORGE EDUARDO  
 CONTADOR: CALI CHACON FRANCISCO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/02/1999  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2018  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

SERVICIOS DE TAXIS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: LUIS CORDERO  
 Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL CHOCLO Telefono Trabajo: 022337535 Fax: 022337535 Email: francali1@hotmail.com Celular: 0987511691

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuarde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000893896

Fecha: 09/04/2019 13:39:43 PM